

RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

I. FINALIDAD

1. Brindar a las organizaciones políticas las pautas y lineamientos necesarios para la formulación del Plan de Gobierno y una propuesta de estructura mínima para su desarrollo.
2. Ofrecer a la ciudadanía la versión resumida o síntesis del Plan de Gobierno de las organizaciones políticas, como información indispensable para un voto responsable, así como para el seguimiento y evaluación del desempeño de la autoridad electa.

II. PAUTAS Y LINEAMIENTOS GENERALES

El Plan de Gobierno debe:

- a. Tener en cuenta el marco supranacional (los acuerdos internacionales suscritos por el país), constitucional y legal vigente y enmarcarse en las políticas de Estado de Acuerdo Nacional, los principios del sistema democrático en la plena vigencia de los derechos fundamentales.
- b. Articularse con los lineamientos, políticas y planes nacionales (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021), el Marco Macroeconómico Multianual 2022-2025, los planes regionales y locales (Planes de Desarrollo Concertado), teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos y lucha contra la pobreza, propuestas del Presupuesto Participativo, entre otros.
- c. Formularse bajo los enfoques de derechos humanos, igualdad de género, intercultural, intergeneracional e interseccional, entre otros, de manera transversal en sus propuestas, buscando brindar atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad en su localidad o región, en sintonía con el principio democrático y los principios rectores que contiene el artículo 9 y demás disposiciones de la Carta Democrática Interamericana.
- d. Tener en cuenta las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno.
- e. Considerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030, tomando en cuenta el contexto actual del país, contemplando las siguientes dimensiones:
 - Social: Referida al mejoramiento de las condiciones de vida expresado en acceso a bienes y servicios básicos como salud, educación, vivienda, infraestructura sanitaria.
 - Económica: Asociada al incremento de la producción que implica competitividad y rentabilidad, necesario para superar la pobreza.
 - Ambiental: Relacionada a la adopción de modelos de desarrollo y prácticas económicas y sociales compatibles con la preservación del planeta y la biodiversidad.
 - Institucional: Vinculada a la importancia de fortalecer las instituciones para dar continuidad al desarrollo.
- f. Tener viabilidad económica. Realizar una responsable estimación de la inversión necesaria para concretar las principales propuestas e identificar las fuentes de financiamiento, quedando esta materia sometida al escrutinio de las universidades, instituciones de la sociedad civil y especialistas.

III. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Información que consta en el "Acta de Fundación", de la organización política, presentada ante el Registro de Organizaciones Políticas del JNE. En cuanto a los valores, se deben consignar aquellas cualidades institucionales que se asumen como guía de actuación de la organización política.

El partido Juntos por el Perú es una organización democrática que asume la necesidad de realizar cambios profundos en beneficio de nuestro país, partiendo de la estructura partidaria del Humanismo Peruano, integran la más amplia unidad de sectores políticos y ciudadanos, quienes buscan el desarrollo y bienestar de nuestro país.

IV. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Es el conjunto de ideas generales integradas coherentemente, que expresan y proveen el marco de referencia de lo que la organización política desea lograr para el ámbito nacional, regional o local, según sea el caso, en el futuro determinado.

Somos un grupo de ciudadanos, honorables y representativos, residentes del distrito de Breña, que nos hemos organizado y tenemos como objetivo la recuperación de nuestro distrito para llegar a ser en un lugar amigable, sostenible, seguro y limpio, donde se promueva las actividades culturales y deportivas, así como las prácticas participativas y comunitarias; un destino turístico por ser el corazón histórico y cultural de Lima y gastronómico porque aquí existe mucho emprendimiento de ese rubro; y que además sirva de modelo de gestión para los demás distritos similares de nuestro querido país.

V. PRINCIPALES PROPUESTAS DE GOBIERNO

En la primera columna se resumen los tres problemas identificados y priorizados en el Plan de Gobierno previo un diagnóstico de la entidad territorial por cada una de las dimensiones precedentes indicadas. En la segunda columna, deben colocarse los objetivos estratégicos respecto a cada uno de los problemas identificados. En la tercera columna, se consignan los indicadores como herramientas de medición y, en la cuarta columna, las metas, que son la expresión cuantitativa del logro de dichos objetivos.

1. DIMENSIÓN SOCIAL

Nº	PROBLEMA IDENTIFICADO (PREVIO DIAGNÓSTICO)	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2023-2026)
1	1.-INSEGURIDAD CIUDADANA, EN ESTE CASO VEMOS LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES Y LAS EVIDENCIAS EMPÍRICAS Y TESTIMONIALES, LAS CUALES UBICAN A BREÑA COMO VÍCTIMA DEL HURTO EN PRIMER LUGAR Y ASALTO Y SECUESTRO EN OTROS CASOS.	TRABAJAREMOS FUNDAMENTALMENTE APOYANDO LA LABOR DE LA POLICÍA NACIONAL ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA QUE PERMITAN COMBATIRLA ADEMÁS Y EN FUNCIÓN A NUESTRA COMPETENCIA PREVENTIVA, PLANTEAMOS LA CREACIÓN DEL PROGRAMA OCUPACIONAL PARA JÓVENES, EL CUAL PERMITIRÁ REINSERTAR A LA SOCIEDAD A ADOLESCENTES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES, BAJO EL ENFOQUE DE LA "EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO" Y EN UN PRIMER MOMENTO Y EN TANTO PERMITAN LAS CONDICIONES LEGALES, TRABAJARÁN EN LABORES DE MANO DE OBRA POCO CALIFICADA, PARA RESCATARLOS DE SU SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	ADOLESCENTES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA	ADOLESCENTES CON CAPACIDADES DESARROLLADAS PARA SU AUTO SOSTENIBILIDAD.
2	2.-NOS PREOCUPA LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL NIÑO. EN ENTREVISTAS CON DOCENTES DE LOS COLEGIOS PRIMARIOS DEL DISTRITO, SE EVIDENCIÓ QUE MUCHO DEL DÉFICIT DE LOS ALUMNOS, ES DEBIDO AL ENTORNO DE VIOLENCIA EN EL QUE VIVEN, SIENDO TESTIGO DE LA VIOLENCIA Y AGRESIÓN CONTRA SU INTEGRIDAD Y LA DE SUS MADRES O MUJERES Y EN ALGUNOS CASOS HOMBRES, QUIENES NO DENUNCIAN QUE TAMBIÉN SON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.	FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE – DEMUNA DISEÑO Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ASÍ COMO INTERVENCIONES PERMANENTES DE PREVENCIÓN ANTE ESTE FLAGELO SOCIAL. ES DECIR, APLICAREMOS NUESTROS ESFUERZOS DENOMINÁNDOLO "VIOLENCIA CERO".	EN UNA PRIMERA ETAPA, EL NÚMERO DE MADRES SENSIBILIZADAS Y EMPODERADAS, QUIENES PARTICIPARÁN EN LOS ESPACIOS PARTICIPATIVOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.	LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MUJERES BREÑENSES Y EN VÍAS A CONVERTIRSE EN LÍDERES DEL DISTRITO.
3	3.-POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, RELEGADA EN NUESTRA COMUNIDAD.	FORTALECEREMOS LA OMAPED DEL DISTRITO CON POLÍTICAS SERIAS Y SOSTENIBLES QUE PERMITAN LA REVALORIZACIÓN DE LA PERSONA Y SU AUTO SOSTENIBILIDAD LABORAL Y SOCIAL. EN NUESTRO PRIMER AÑO SE INCLUIRÁ EN EL CUERPO LABORAL MUNICIPAL, Y DE ACUERDO A LEY, A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. ESTE ESFUERZO LO DENOMINAMOS "BREÑA INCLUSIVO"	NÚMERO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, INSERTADOS EN EL MERCADOS LABORAL O GENERANDO SUS PROPIOS INGRESOS.	ALCANZAREMOS LA META ANUAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD INSERTADOS EN EL MERCADO LABORAL Y/O CAPACITADO.

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Nº	PROBLEMA IDENTIFICADO (PREVIO DIAGNÓSTICO)	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2023-2026)
1	1.-EXISTE UN DESORDEN EN LA MANERA DE EJERCER LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DISTRITO, POR LO QUE SE REALIZARÁN ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR LA CONVIVENCIA ENTRE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LOS RESIDENTES DE BREÑA	PROGRAMAS PREVENTIVOS DE FISCALIZACIÓN DONDE SE DARÁ OPORTUNIDAD A TODOS PARA SANEAR SU SITUACIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES.	NÚMERO DE PARTICIPANTES O AGENTES ECONÓMICOS DEL PROGRAMA Y SERVICIOS BRINDADOS POR EL MUNICIPIO.	ANUALMENTE LA PARTICIPACIÓN DE EMPRENDEDORES O AGENTES ECONÓMICOS.

2	2.- INCIDIREMOS EN LA REDUCCIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN QUE PERMITAN LA REDUCCIÓN O DISMINUCIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS.	NUMERO DE INSTRUMENTOS DISEÑADOS.	DE	ANUALMENTE LA CREACIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES.
3	3.- AUSENCIA DE PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN DE EMPRENDEDORES.	3.- AUSENCIA DE PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN DE EMPRENDEDORES. A TRAVÉS DE NUESTRO PROGRAMA "BREÑA INNOVA", PROMOVEREMOS EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS INCIDIENDO EN EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.	NUMERO DE EMPRENDEDORES CAPACITADOS.	DE	LA META ANUAL INVOLUCRA EL NÚMERO ADECUADO O PERTINENTE DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDAD EMPRESARIAL O PRÓXIMA A CREARLO.

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Nº	PROBLEMA IDENTIFICADO (PREVIO DIAGNÓSTICO)	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2023-2026)
1	1.-INSUFICIENTE ÁREAS VERDES EN EL DISTRITO.	APLICAREMOS UNA POLÍTICA AGRESIVA DE ARBORIZACIÓN (EN UNA PRIMERA ETAPA) EN LOS EJES PRINCIPALES DEL DISTRITO, NUESTRA PROPUESTA TIENE EL OBJETIVO DE SEMBRAR ÁRBOLES COMO POR EJEMPLO EL ÁRBOL PONCIANA.	NÚMERO DE ÁRBOLES PLANTADOS.	PLANTEAMOS LA META ANUAL MÍNIMA DE 100 ÁRBOLES PLANTADOS.
2	2.-INEFICIENTE LIMPIEZA PÚBLICA, AGRAVADO POR EL DESORDEN DEL VECINO Y LAS EMPRESAS DE SERVICIOS.	NUESTRA POLÍTICA DE LIMPIEZA PRETENDE SENSIBILIZAR A LOS VECINOS PARA ORDENAR EL ADECUADO Y ORDENADO DESECHO DE RESIDUOS SÓLIDOS (BASURA DOMÉSTICA) E INDUSTRIAL O COMERCIAL.	NÚMERO DE FAMILIAS SENSIBILIZADAS.	AL CABO DE NUESTRA GESTIÓN SE OBSERVARÁ EL ORDEN Y LIMPIEZA EN LA RECOLECCIÓN DE BASURA
3	3.-RESIDUOS SÓLIDOS NO SEGREGADOS ADECUADAMENTE.	EN ESTE CASO APLICAREMOS LO DECLARADO POR EL MINAM, EN LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN VIVIENDAS URBANAS IMPULSANDO UNA CADENA FORMAL DE RECICLAJE Y GENERANDO UN INCREMENTO DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL EN LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE VIVIENDAS ACOGIDAS EN ESTE PROGRAMA.	META ANUAL DE FAMILIAS CON PRÁCTICAS DE SEGREGACIÓN EN EL DESECHO DE SU BASURA.

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Nº	PROBLEMA IDENTIFICADO (PREVIO DIAGNÓSTICO)	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2023-2026)
1	1.- POCA PARTICIPACIÓN E INVOLUCRAMIENTO VECINAL.	PROMOVER Y DIFUNDIR LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA COMUNA BREÑENSE.	NÚMERO DE PARTICIPANTES INDIVIDUALES U ORGANIZADOS EN LOS ESPACIOS PARTICIPATIVOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.	NÚMERO ADECUADO DE PARTICIPANTES ORGANIZADOS EN LOS ESPACIOS PARTICIPATIVOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

2	2.-INSUFICIENTE FORTALECIMIENTO A LAS JUNTAS VECINALES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.	EL CONCEJO MUNICIPAL PARTICIPARÁ ACTIVAMENTE Y DE MANERA PRESENCIAL EN TODAS LAS SESIONES DE LAS JUNTAS VECINALES, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER ESTE ESPACIO Y PROMOVER SU PARTICIPACIÓN.	PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS VECINALES.	PARTICIPACIÓN MENSUAL DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LAS REUNIONES DE LAS JUNTAS VECINALES.
3	3.- DEFICIENTE PLANIFICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, CARECIENDO DE ADECUADOS PROCESOS DE CONTROL INSTITUCIONAL Y SOCIAL EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.	CREACIÓN DE MECANISMOS DE AUDITORÍA SOCIAL EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODAS LAS OBRAS DEL DISTRITO, ES DECIR SERÁ UN COMPLEMENTO IMPORTANTE EN FORTALECER LAS PRIORIDADES DE TODOS LOS GASTOS MUNICIPALES, ASÍ POR EJEMPLO NUESTRA PROPUESTA "CALLE ILUMINADA ES CALLE ASEGURADA", CONTARÁ CON UNA CERTIFICACIÓN SOCIAL, QUE PERMITA EL ÉXITO DE SU EJECUCIÓN; POR OTRO LADO LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL DISTRITO SE VERÁN REFORZADAS CON LA PARTICIPACIÓN SOCIAL TANTO EN SU PRIORIZACIÓN ASÍ COMO EL CONTROL DE SU EJECUCIÓN.	LA APLICACIÓN DE LA ADECUADA GERENCIA SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS SERÁ NUESTRA PRIORIDAD, POR LO QUE EL INDICADOR PLANTEADO ESTÁ RELACIONADO CON EL NÚMERO DE COMITÉS DE GESTIÓN SOCIAL Y EJECUCIÓN DE OBRAS.	EL 100% DE OBRAS EJECUTADAS CON SUPERVISIÓN DE LOS COMITÉS SOCIALES DE OBRAS.

VI. MECANISMO PARA EL CONTROL CIUDADANO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO

La autoridad electa que desempeñe la más alta representación nacional, regional o local, evidenciará documentadamente, cada seis meses, y bajo modalidad que permita la intervención de la colectividad, el progresivo logro de las metas del Plan de Gobierno que formuló la organización política.

Ello, sin perjuicio de la intervención de la Contraloría General de la República y de la Sociedad Civil conforme a ley.

Organización Política: JUNTOS POR EL PERU
 Tipo Elección: MUNICIPAL DISTRITAL
 Lugar: LIMA - LIMA - BREÑA

Generado por sistema DECLARA: